

Expediente: 209/15

Carátula: **SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **07/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270179134 - *SAAVEDRA ROBLEDO, RAFAEL EUGENIO-ACTOR*

900000000000 - *OLMOS ROBLEDO, ROBERTO PABLO-DEMANDADO*

900000000000 - *ROBLEDO, FERNANDO FRANCISCO-HEREDERO DEMANDADO*

30716271648834 - *ROBLEDO, ESTELA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO*

900000000000 - *ROBLEDO OLMOS, FERNANDO ANTONIO-FALLECIDO/A*

900000000000 - *ROBLEDO OLMOS, ALICIA RAMONA-FALLECIDO/A*

307162716489904 - *DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/15



H20901820662

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 209/15.-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 05 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 08:00 horas, comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y la funcionaria Dra. Amelia Fernandez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: El Sr. Rafael Robledo con su letrada apoderada la Dra. Viviana Prieto, el Dr. Roberto Charcas auxiliar de la Defensoría Oficial de la III Nominación a cargo del Dr. Pablo Loandos y la Sra. Estela del Valle Robledo con la Dra. Alejandra Carrizo auxiliar de la Defensoría Oficial de la I Nominación a cargo del Dr. Horacio Carbonell.

Se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Acto seguido prestaron declaración testimonial los siguientes testigos: Ramón Oscar Graneros, María Valeria Saavedra y Antonia Josefa Salinas. Las partes no efectuaron tacha de los testigos deponentes.

A continuación realizó el informe de pruebas la funcionaria Dra. Amelia Fernandez.

Las partes realizaron el Alegato de bien probado.

En este acto se procede a la acumulación de las pruebas.

Se ordena practicar Planilla Fiscal.-

Con lo que se dio por finalizado este acto, por ante mí, de lo que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.